



SG/SH/nn

**Alcalde-Presidente:**

D. Ignacio Vázquez Casavilla

**Señores/as Asistentes de forma  
presencial:**

D<sup>a</sup> Miriam Gutiérrez Parra  
D. José Luis Navarro Coronado  
D. Valeriano Díaz Baz  
D. Alejandro Navarro Prieto  
D. Marcos López Álvarez  
D<sup>a</sup> Ana Verónica González Pindado  
D. José Antonio Moreno de Torres  
D<sup>a</sup> María de los Ángeles Jiménez Méndez  
D. José Alberto Cantalejo Manzanares  
D. Eduardo Bejarano Vigara  
D. Armando Álvarez Aranda  
D<sup>a</sup> María Carmen González Martínez  
D. Francisco Javier Castillo Soria  
D. Félix Ortega Sánchez  
D<sup>a</sup> Olga María Jiménez Velado  
D. Mario Pascual García

**Señores/as Asistentes de forma  
telemática:**

D<sup>a</sup>. Carla María Picazo Navas  
D. Juan José Crespo Rincón  
D. José Miguel Martín Criado  
D<sup>a</sup> Rubén Martínez Martín  
D<sup>a</sup> Ainhoa García Jabonero  
D<sup>a</sup> María Esperanza Fernández de Mesa  
D. Ignacio Escribano Poquet  
D<sup>a</sup> Cristina García Montañó  
D<sup>a</sup> Iratxe Puerta Moreno.

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a veintiséis de enero de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen en primera convocatoria los Concejales reseñados al margen, para celebrar sesión ordinaria del Pleno.

Debido a la situación creada por el Covid-19, se celebra el Pleno semi-telemáticamente con los presentes señalados y con los Señores/as Concejales/as que están telemáticamente conectados/as.

Sí se ha de indicar que se constata la presencia con ese carácter de todos los Señores/as Concejales/as, habiendo funcionado bajo la supervisión del Responsable del T.I.C y haciendo la constatación de que el sistema ha funcionado sin ningún tipo de interrupción.

Queda debidamente excusada D<sup>a</sup> María Moragón Domínguez.

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 9:00 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Interventor Accidental:**

D. Carlos Mouliá Ariza

**Jefe del Dpto. de Nuevas Tecnologías**

D. Ernesto Romero Navarro

**Secretario General:**

D. Saturio Hernández de Marco





**1º.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarias ordinaria de 24 de noviembre de 2021 y extraordinaria de 22 de diciembre de 2021.**

Se indica que en el acta de 22 de diciembre de 2021, en el punto nº 1 el epígrafe correcto sería el siguiente:

1º.- Moción de Alcaldía sobre aprobación inicial de Presupuestos y Plantilla para ejercicio 2022 y adopción de acuerdos.

Por el Sr. alcalde se someten a votación las actas referenciadas, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueban las actas por unanimidad.

**2º.- Dación de cuenta de los Decretos del nº 7261 al 7912 del año 2021, ambos inclusive.**

Interviene el Sr. Pascual diciendo volvemos a tener como es costumbre, decretos duplicados que deberán controlar para su anulación y corrección, y aunque este grupo político considera que no es una misión nuestra subsanar ese tipo de errores.

7699: Solicitamos información acerca del programa de dinamización en Institutos de Educación Secundaria por parte de la mercantil EURITMIA SERVICIOS INTEGRALES COMUNITARIOS S.L por valor de 14.900€. ¿En qué consiste el programa? ¿En qué institutos se ha llevado a cabo?

7700: Solicitamos información sobre qué reportaje audiovisual ha llevado a cabo Javier García Pascual (Click & Play) por valor de 1.200€ para las Mágicas Navidades de Torrejón.

7783: Solicitamos información sobre el contrato y qué tipo de material se ha adquirido por valor de 12.300€ para las actuaciones de la campaña de las Mágicas Navidades.





Interviene el Sr. Ortega diciendo gracias Sr. Alcalde, buenos días concejales y concejales y personas que nos están viendo. Comenzamos la intervención relacionada con el punto nº 2, de dación de cuentas de decretos con varias consideraciones.

En primer lugar, nos extraña mucho que en el plazo de dos meses desde el último pleno Ordinario, que se celebró en noviembre, porque recordemos que en diciembre hubo una sesión plenaria extraordinaria que no está sujeta a dación de cuentas de decretos, tan solo se hayan firmado 651 decretos, o al menos, sean los que se traen en este punto del Pleno. Además, hay que tener en cuenta que diciembre es el mes de cierre de año y por esta cuestión se produce una importante cantidad de documentación, que en este caso no se ve reflejada en este punto.

Por último, destacar una gran ausencia, que son todos los decretos que tienen que ver con las Mágicas Navidades, como ya es habitual por otra parte, comenzarán a aparecer a partir de febrero.

Volviendo a los decretos sobre los que hoy se da cuentas:

Decreto nº 7.783: Relacionado con la adjudicación del contrato menor de servicios nº 2021/809 correspondiente al ALQUILER DE MATERIAL NECESARIO PARA ACTUACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL MES DE DICIEMBRE DURANTE LA CAMPAÑA MÁGICAS NAVIDADES 2021/2022. Les solicitamos que nos expliquen de forma documentada y detallada todo el material alquilado en relación con este decreto.

Decreto nº 7.781: Relacionado con la adjudicación del Contrato Menor de SERVICIOS Nº 2021/804 correspondiente a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE BAILES PARA MAYORES EN LOS CENTROS DE C/MADRID, AVDA. DE MADRID, EL PARQUE Y CAJA DEL ARTE a PEDRO RUIZ GARCÍA, POR IMPORTE DE 14.650 EUROS MÁS 3.076 EUROS DE IVA.

Les solicitamos que nos expliquen de forma documentada en qué consiste este contrato y que compromisos tiene que cumplir la persona adjudicataria de este Contrato Menor.





**3º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular de Torrejón de Ardoz para exigir al Gobierno de España el cese inmediato del Ministro de Consumo por sus ataques a la ganadería y al sector cárnico español y adopción de acuerdos que procedan.**

Se transcribe la moción, que literalmente dice lo siguiente:

“Según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:

- La tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

- Y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)- la mayoritaria en el sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.





002067

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España y Coordinador General de Izquierda Unida, no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados (“...they export this poor quality meat from these ill-treated animals”).

Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambientales, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.

Por todo lo expuesto, el grupo de concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:



002068

PRIMERO. Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO. Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

TERCERO. Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

En Torrejón de Ardoz, a 21 de enero de 2022. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo.: José Luis Navarro Coronado."

Se transcribe la enmienda a la totalidad del Grupo municipal Podemos, que literalmente dice lo siguiente:

"Desde nuestro grupo municipal entendemos que la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para "exigir al Presidente del Gobierno de España el cese inmediato del Ministro de Consumo por sus ataques a la ganadería y al sector cárnico español" supone una clara tergiversación y manipulación que denota exclusivamente fines partidistas y a favor del lobby agroindustrial, además de una nula preocupación por parte del Partido Popular por la situación real que atraviesa el sector ganadero español.

El modelo de macrogranjas que ha proliferado en nuestro país durante los últimos años es insostenible en términos económicos, ecológicos y sociales. Estas macroempresas están arruinando las explotaciones de carácter familiar de muchos pequeños y medianos ganaderos y ganaderas y les están obligando a transitar de modelos extensivos y semiextensivos a modelos en producción intensiva.





El modelo de las macrogranjas en intensivo es una fuente de contaminación del aire, las tierras y las aguas de los territorios donde se instalan que no ayuda a la lucha contra la crisis climática ni contra la despoblación de la España vaciada, sino todo lo contrario: agrava estas problemáticas.

Por todo lo expuesto solicitamos a este Pleno:

1. Que rechace la instalación de macrogranjas en Torrejón de Ardoz.
2. Expresar nuestro apoyo a las explotaciones de ganadería, extensiva, social y familiar, respetuosas con el medio ambiente.
3. El Pleno de Ayuntamiento de Torrejón, insta al Gobierno de España a desarrollar un marco normativo que proteja a los ganaderos tradicionales frente a las macrogranjas.”

Interviene el Sr. Navarro Coronado diciendo gracias señor alcalde, buenos días a todos los concejales y a los vecinos que nos siguen a través de la retransmisión telemática.

El Grupo de concejales del Partido Popular presenta la siguiente moción: Según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:

- La tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

- Y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.





Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)- la mayoritaria en el sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España y Coordinador General de Izquierda Unida, no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados (“...they export this poor quality meat from these ill-treated animals”).

Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambiental, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.





002071

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.

Por todo lo expuesto, el grupo de concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO. Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

TERCERO. Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

Interviene la Sra. Jiménez diciendo buenos días, Sr. Alcalde, Concejales y Concejalas, buenos días a la ciudadanía que nos ve desde sus casas.

Una moción sobre macrogranjas en Torrejón de Ardoz. En Torrejón, que como todo el mundo sabe es un pueblo ganadero y estamos cansadas de ver tantas vacas, tantas ovejas y tantos cerdos por nuestras calles ¿no?

La única moción que traen al primer Pleno del año ¿de verdad que no tienen nada más importante? Con esto, demuestran lo poco que les importa Torrejón.





002072

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

Señores del Partido Popular, entendemos que a veces tengan que presentar mociones de línea de partido pero esta ya roza el ridículo.

Ridículo porque a pesar de no tener ni una sola granja nos traen una moción sobre granjas, parece que la cuesta de enero se les hace empinada y les cuesta trabajar un poquito. Y se les ha olvidado presentar mociones que busquen solucionar los problemas de nuestros vecinos y vecinas. Han preferido tragarse un bulo manipulado antes de trabajar por los problemas reales de nuestra ciudad: la falta de empleo, la vivienda o unos servicios públicos que necesitan de refuerzo en medio de una pandemia.

Aún así, vamos a contarles cuatro verdades de las macrogranjas, para ver si así dejan de disparar al aire y se dan cuenta del ridículo en el que se está instalando el Partido Popular con Pablo Casado a la cabeza. Un líder que se va a hacer unas declaraciones rodeado de vacas, en medio del campo, que nadie entiende y que al final, parece defender la ganadería tradicional, igual que el Ministro Garzón. En fin, bastante ridículo.

El modelo ganadero que protege el ministro Garzón, el Gobierno de España y la Unión Europea por si no se han enterado todavía, es el modelo tradicional, de pequeñas y medianas explotaciones ganaderas, la llamada ganadería extensiva, los rebaños de toda la vida pastando por los campos, un modelo respetuoso con el planeta. Frente a lo que defienden el Partido Popular, bueno, si lo defiende porque la verdad es que no les queda claro ni siquiera a ustedes.

Por cierto, se tienen que poner de acuerdo en el Partido Popular, que unos días sacan declaraciones institucionales en las que se manifiestan en contra de instalar macrogranjas, como en Palencia y otros días piden la dimisión del Ministro Garzón, que precisamente defiende la ganadería respetuosa y tradicional. Grandes contradicciones las del Partido Popular, con 14 ayuntamientos gobernados por ustedes donde han prohibido las macrogranjas y en más de 37 el PP ha apoyado mociones en contra de las Macrogranjas.

Los ganaderos y ganaderas están contra las macrogranjas y a favor de Garzón. La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos- UPA, organización que aglutina el 87% de las ganaderías familiares españolas comparte esta crítica. Sean valientes en el Partido Popular y digan a quienes trabajan, conocen y viven del campo y la ganadería de nuestro País la verdad: Que el PP está interesado



en las macrogranjas porque con ellas unos pocos ganarán mucho dinero, aunque los purines destrocen sus tierras para siempre y la carne sea de peor calidad.

Interviene el Sr. Castillo para diciendo dos meses sin pleno ordinario y entre el equipo de gobierno, el alcalde y el PP traen 1 moción al pleno.

Y ojo, para defender la ganadería y el sector cárnico español, aquí en Torrejón una tierra de ganaderos y agricultores... traen un solo tema que encima no tiene nada que ver con Torrejón, que no le importa a los torrejoneros, en vez de preocuparse de temas como que su partido no apoya la reforma laboral pactada con empresarios y sindicatos, que eso sí que afecta a miles de vecinos /as de nuestra ciudad, no, nos hablan de una nueva metedura de pata del presidente de su partido que se agarra a cualquier clavo ardiendo y no se cansa de desprestigiar la función política con su nefasta oposición.

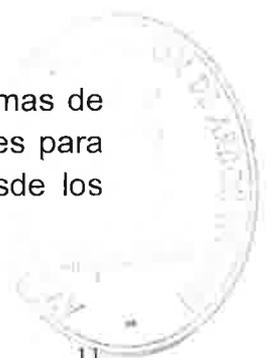
¿Miren de ganadería que lecciones van a dar al gobierno de España?

Un gobierno que hace cumplir la amplia normativa de producción, respeto medioambiental, de bienestar animal, de sanidad y de calidad que emana de la Unión Europea y que tienen que cumplir todas las explotaciones, intensivas y extensivas.

Un gobierno que tiene clara la diferencia entre ganadería intensiva y macro granjas, como lo tienen claro los presidentes autonómicos del PP que están en contra de esas pocas explotaciones que no cumplen la normativa y perjudican al sector, muchas veces de ámbito familiar, y que suponen un verdadero motor económico para este país.

Es que el compromiso del gobierno de España va mucho más allá de dar un mitin en un prado con una vaca detrás del Señor Casado, que el visionario se va a apoyar a las macro granjas a una explotación extensiva, que son precisamente las que están denunciando el perjuicio que les generan las granjas que ustedes están defendiendo.

El Compromiso de España se ve en los 83 m de inversiones en sistemas de gestión para las explotaciones ganaderas, o en los 79 m en inversiones para agricultura y ganadería de precisión y tecnologías 4.0 que llegan desde los fondos europeos.





Y hablando de fondos europeos, cuando van a pedir a la señora Ayuso, que destituya de una vez al señor Casado por la deslealtad constante a este país cada vez que intenta que los fondos europeos no lleguen a España, a nuestras comunidades, a nuestros municipios, cuando le van a decir que dimita, que deje de hacer el ridículo.

Llevándose un rapapolvo tras otro desde el Parlamento Europeo, cada vez que critica la concesión de fondos a nuestro país.

Señores de la plataforma ciudadana, en lugar de traer está moción que les mandan desde Génova, Pónganse ustedes a solucionar los problemas que realmente ocurren en Torrejón, ya que aquí no hay ganaderos, lo que hay son colas inmensas en los Centros de Salud porque la comunidad de Madrid está destruyendo la sanidad pública, lo que hay son colegios públicos con necesidad de reformas, de mejoras, de más personal, de ratios asumibles, lo que también tenemos es un parque de bomberos que se cae a trozos, torrejoneros en situación de desempleo en las puertas del Oasis esperando uno de los 2.000 falsos puesto de trabajo que ustedes han prometido, lo que hay es un incremento histórico de la delincuencia en nuestra ciudad. Dejen de seguir las instrucciones del Pablo Casado y el Partido Popular y preocupense por las cosas reales que les ocurre a los vecinos de nuestra ciudad.

Toma la palabra el Sr. Navarro Coronado diciendo abro comillas, "estas desgraciadas e insensatas declaraciones son una agresión directa a una parte de la economía española, el que las hace no puede ser ministro de España, ni un día más, en sí mismo es un insulto a la inteligencia", cierro comillas. ¿Saben quién hace estas declaraciones contra el ministro Garzón?, ¿algún portavoz del centro derecha?, ¡No! las realiza el presidente socialista de Aragón Javier Lambán.

Abro comillas "cuando el diablo nada tiene que hacer con el rabo mata moscas", cierro comillas. ¿Saben quién hace estas declaraciones contra el ministro Garzón?, ¿algún portavoz del centro derecha?, ¡No!, las hace el presidente socialista de Castilla-La Mancha Emiliano García Page.

Es irresponsable que un ministro haya atacado a un sector económico español, atacando así a la marca España, trasladando a la opinión pública internacional que España genera carne de mala calidad, son declaraciones gravísimas del



ministro Garzón por sugerir que España exporta carne de mala calidad, es inaceptable que haya puesto en duda la calidad de nuestros productos.

Los españoles tenemos el enemigo en casa, el enemigo en casa es el ministro Garzón y Podemos en el gobierno.

Es como si el ministro de Industria declarase en Alemania que los vehículos que se fabrican en España son defectuosos.

Y lo más grave es que este ministro en lugar de rectificar se ratifica y el Presidente del Gobierno en lugar de cesarlo lo mantiene en el cargo, demostrando que es rehén de sus socios radicales, separatistas y batasunos herederos de ETA.

Vds. tienen que decidir entre defender a los ganadores españoles, la carne española y la España rural, que lógicamente si nos importan a la mayoría de los torrejoneros al contrario de cómo han expresado irresponsablemente los dos portavoces de la oposición, o apoyar al irresponsable e incompetente ministro Garzón y al gobierno de PSOE y Podemos-IU.

Vds. tienen que decidir si están con los ganaderos españoles o con Alberto Garzón, desde luego el alcalde de Torrejón de Ardoz, el Gobierno local y el Grupo Popular estamos con los ganaderos españoles, la carne española y con la España rural. Y por ello, exigimos la dimisión o el cese inmediato del ministro Garzón.

Interviene la Sra. Jiménez diciendo que del cerdo se aprovecha todo, especialmente en campaña electoral. Desde que comenzó la cacería contra Garzón, ministro de Unidas Podemos en el Gobierno de España, la derecha ha logrado que un bulo sea una cuestión de Estado, pero ya les digo que en el caso de las macrogranjas les ha salido el tiro por la culata y en estos momentos hay un clamor generalizado a favor de la ganadería tradicional, que garantiza una alimentación de calidad y un modelo sostenible para nuestra tierra. Sabemos que lo de las granjas les da igual y lo único que buscan es alimentar un bulo, cueste lo que cueste.





Por el Sr. alcalde se somete a votación la enmienda del Grupo Podemos, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: NO.

No se aprueba la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Concejales Podemos.

Por el Sr. alcalde se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

PODEMOS: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

**4º.- Moción del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN sobre la creación de una plataforma online para apoyar a nuestros comercios locales y adopción de acuerdos que procedan.**

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“La pandemia provocada por la Covid-19 nos obligó a limitar nuestros desplazamientos y las reuniones sociales, produciendo también un cambio en nuestros hábitos de consumo. Tras el confinamiento nacional durante los primeros meses de 2020, el comercio digital se disparó. Evitar salir a la calle por precaución supuso un gran incremento de las ventas a través de plataformas digitales. Sin embargo, este cambio en el consumo sorprendió a los comercios locales, que durante décadas sus ventas se habían basado en una relación más tradicional y personal con sus clientes, a diferencia de grandes plataformas. Consecuencia de ello, muchos comercios locales tuvieron que cerrar debido a la crisis. Según la Confederación Española del Comercio (CEC), aproximadamente un 17% de los comercios en 2020 cerraron debido a la crisis provocada por la pandemia.

El comercio local en nuestro país siempre ha destacado por tener un estilo tradicional, aunque en los últimos años han ido poco a poco digitalizándose, con



la creación de páginas webs pero muy lejos de tener una plataforma de comercio electrónico que les permita acceder a otro tipo de mercados y clientes. Según el informe de Deloitte "Seguimiento del estado del consumidor" de abril de 2021, el 48% de los consumidores españoles quieren consumir más productos locales aunque signifique un precio más alto. Por otro lado, según los datos de Kantar, el 42% de los consumidores españoles afirma que se fija más en la procedencia de los productos que adquieren, siendo los productos locales y nacionales los preferidos.

En definitiva, durante estos últimos meses que hemos convivido con la pandemia, nuestros vecinos y vecinas han optado por ayudar y consumir productos de nuestros comercios locales. Pero para que nuestros comerciantes prosperen necesitan una base sólida desde la que poder crecer económicamente, y en este proceso debemos ayudarles a digitalizar sus negocios y acercarlos al ecosistema empresarial que tan rápido crece.

¿Qué proponemos? Crear una plataforma de comercio local digital de ámbito municipal para los comercios de nuestra ciudad, donde puedan exponer sus productos y donde nuestros vecinos y vecinas puedan adquirirlos igual que hacen en otras grandes plataformas o simplemente dar más visibilidad a su negocio si no tienen opción a compra digital.

En otros municipios cercanos a Torrejón de Ardoz ya existen este tipo de iniciativas, como es el caso de Pozuelo, Boadilla, Villalbilla, Torrelovellos o Madrid capital. Estas plataformas digitales favorecen el crecimiento económico de los comercios locales, les ofrecen una mayor visibilidad y a un coste cero para ellos, dado que lo sufraga en su totalidad el Ayuntamiento.

Esta propuesta consiste en que un comercio local tenga la posibilidad de anunciar sus productos en la plataforma, a coste cero, con un asesoramiento por parte del Ayuntamiento en materia de redes sociales, marketing y nociones básicas de comercio electrónico. Además, si tiene opción de venta online, podrá vender sus productos a través de la plataforma municipal, también a coste cero por su parte.

Esta iniciativa busca apoyar al comercio local, ofreciéndoles una mayor visibilidad, con el objetivo de que puedan acceder a nuevos clientes. También se





consigue una digitalización de nuestros comercios, adaptándolos a los nuevos tiempos y a un coste cero.

Proponemos como nombre para esta plataforma, "La Plaza de Torrejón". Un nombre simbólico que representa a nuestros comercios locales y comprensible para todos los públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Creación de una plataforma digital para apoyar el comercio local de Torrejón de Ardoz que ofrezca visibilidad a las y los comerciantes de nuestra ciudad así como la opción de vender online sus productos a coste cero, siendo íntegramente abonado por el Ayuntamiento.
2. Servicio de formación en materia de redes sociales, marketing digital y comercio electrónico para nuestros comercios locales, a coste cero siendo íntegramente abonado por el Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz a 20 de Enero de 2022. Fdo: Olga Jiménez Velado. Portavoz Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ."

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

"Lamentablemente, el Gobierno de España de PSOE y Podemos ha excluido a Torrejón de Ardoz en el reparto de los Fondos Europeos en las subvenciones destinadas a apoyar el comercio local.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha convocado en los últimos meses varias líneas de ayudas dotadas con fondos europeos a las que se podían presentar las entidades locales, y a las que Torrejón de Ardoz presentó diferentes proyectos para ayudar a los pequeños y medianos comercios de la ciudad, que tantas dificultades están pasando debido a la pandemia y al incremento en su tarifa de la luz. Entre ellas la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presentó a esta convocatoria de ayudas el proyecto denominado MERCATORREJON que consiste en la creación de una plataforma online para apoyar al comercio de la ciudad y para que los vecinos puedan adquirir sus productos a través de estos nuevos canales de compra. La creación de esta plataforma ofrece una mayor visibilidad a comercios y hosteleros locales, integrando el proceso de gestión logística y stock de manera unificada e integrada, así como potenciando su publicidad y promoción digitales y su posicionamiento SEO y en internet. También se aceleraría la transformación digital de los pequeños comercios, optimizando sus procesos y aumentando su tamaño de mercado.

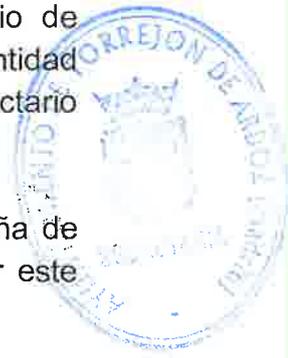
El proyecto conlleva, además, las siguientes actuaciones:

- Plataforma para la digitalización de comercios.
- Publicidad y promociones digitales
- Estrategia de posicionamiento SEO y analítica web.
- Instalación de Papeleras inteligentes.
- Transporte ecológico para la entrega del producto.
- Taquillas inteligentes con sistema Click&Collect
- Formación en transformación digital para los comerciantes.
- Sensibilización y fomento de economía circular.
- Instalación de WIFI en galerías y centros comerciales.
- Señalética inteligente.

El importe solicitado de subvención para este proyecto ascendía a 1,73 millones de euros, dentro de la Orden ICT/949/2021, sin embargo, el jueves 30 de diciembre de 2021, a las 20:31 horas, se recibió la resolución denegatoria por parte del Gobierno de España desestimando su financiación.

Aunque, a un proyecto muy similar presentado por otro Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, gobernado por PSOE y Podemos, el Ministerio de Industria Comercio y Turismo sí se le ha concedido una importante cantidad económica dentro de esta Orden, demostrando el carácter partidista y sectario en el reparto de los fondos europeos.

Tristemente para la ciudad de Torrejón de Ardoz, el Gobierno de España de PSOE y Podemos también ha denegado otra subvención solicitada por este





Ayuntamiento para apoyar al comercio torrejonero, en concreto la ayuda solicitada dentro de la convocatoria para el fortalecimiento de la actividad comercial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre), donde se incluían llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación de un aparcamiento subterráneo con 316 plazas en la confluencia de las calles Pozo de las Nieves y Silicio.
- Sistema de alquiler de cargo-bike.
- Senda ciclable conectada al Anillo Ciclista-Carril Bici.
- Creación de nuevas jardineras en la confluencia de las calles para embellecer el entorno con la plantación de arbolado.
- Instalación de señalética inteligente en el entorno del Parque Europa mediante indicativos interactivos.
- Creación y puesta en marcha de la app "comercios del Parque Europa", incluyendo información turística, comercial y gastronómica.
- Implantación del ticket electrónico en los comercios.
- Campaña de entrega de bolsas reutilizables.
- Instalación de islas ecológicas de reciclado de residuos.

El importe solicitado de subvención para este proyecto ascendía a 4,77 millones de euros. Pero también el jueves 30 de diciembre de 2021, a las 21:29 horas, se recibió la resolución denegatoria por parte del Gobierno de España desestimando su financiación.

Volvemos a mostrar nuestra absoluta disconformidad con estas decisiones del Gobierno de España de PSOE y Podemos de excluir en estas ayudas a la ciudad de Torrejón de Ardoz.

Por ello, tendrá que abordar esta iniciativa el propio Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz cuando la situación económica lo posibilite.

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno local a incidir en el Plan de Apoyo al Comercio de Torrejón de Ardoz creando una plataforma web de comercio, colaborando con iniciativas locales, app... que apoyen al comercio de Torrejón de Ardoz que además de funcionar como un escaparate de los comercios permita la ampliación a otros servicios mediante canales de compra. Y

potenciando la formación para los comerciantes: Jornadas Torrejón Emprende y cursos presenciales y virtuales en colaboración con Cámara de Comercio con diferentes temáticas.

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2022. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene Sr. Pascual para decir que hoy traemos a debate una moción para apoyar al comercio local y de proximidad de Torrejón de Ardoz, una moción que pretende dotar de herramientas eficaces para que los comercios locales tengan mayores oportunidades de negocio.

El comercio local ofrece a nuestro municipio múltiples beneficios. Mejoran la seguridad al dotar a nuestras calles de vida, ofrecen un trato cercano y personalizado, tienen un impacto ambiental bajo al evitar desplazamientos innecesarios y crean empleo muchas veces más estable y de mayor calidad que el que ofrecen las grandes superficies comerciales.

En Torrejón de Ardoz, siempre que se ha apostado por crear nuevos espacios comerciales a las afueras de nuestro municipio, han sido los comercios locales los primeros en sufrir las consecuencias, aunque con esfuerzo han sabido reinventarse y sobrevivir, no les ha sido sencillo.

El actual equipo de gobierno ha vuelto a apostar, con el nuevo centro comercial situado en el polígono Casablanca, por un comercio de gran impacto medioambiental, alejado de la zona urbana. Para ello ha rebajado impuestos por valor de 2.2 millones de €, lo que suma al coste mediambiental y elevado coste económico, muy lejos de la medida publicitaria dotada con 68 mil € del pasado mes de diciembre en el que se ofrecía 200€ al comercio minorista para, según ustedes, pagar la luz.

Repito: 2.2 Millones para una gran superficie, 68 Mil € para el comercio local.

Con nuestra moción proponemos que se tomen medidas de calado real que de verdad ayuden a nuestro comercio local. Principalmente a las tiendas pequeñas de barrio que tienen menos posibilidades de ampliar sus canales de venta.

La creación de una plataforma online municipal, en la que los pequeños comercios locales puedan exponer sus productos o dar visibilidad a sus negocios



estamos seguros de que sería una buena iniciativa. Una iniciativa que no es nueva, que ya tienen muchos municipios. “Las Rozas Market”, “Market Galapagar”, “Todo En Rivas” en pruebas en Rivas-Vaciamadrid, o el portal “Todo está en Madrid” del ayuntamiento de la capital, son solo algunos ejemplos. Mención especial para el “marketplace” del municipio de Ribeira (26800 habitantes en la provincia de A Coruña), o el de Alzira (44900 habitantes en la provincia de Valencia) premiados en el tercer concurso de ideas para el comercio minorista del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Se trata de ofrecer un escenario gratuito para que los comercios locales puedan darse a conocer y para que los torrejoneros y torrejoneras puedan buscar los establecimientos que tienen en su zona. También para que puedan ofrecer sus canales de distribución y, aquellos que lo requieran, la posibilidad de compra y envío online. Varias de las iniciativas comentadas se complementan con aplicaciones de móvil o servicios de envío a domicilio.

Creemos que esta, y otras iniciativas similares, pueden servir para reconciliar al comercio local con un Ayuntamiento que dice apoyar al comercio minorista, pero que realmente impulsa, gastando muchísimo más, a las grandes superficies, y al comercio mayorista y de multinacionales. Aprobar esta moción sería un primer paso para compensar a nuestros pequeños comerciantes.

Interviene el Sr. Castillo para decir que durante los primeros meses de la pandemia de Covid-19, aquellos que paralizaron nuestra sociedad y nuestra economía, desde Torrejón de Ardoz comenzamos a proponer diversas medidas para paliar la situación, dentro de las competencias del Ayuntamiento.

Ese conjunto de propuestas tuvo como resultado un pacto, del que en su momento estuvimos orgullosos, por el papel que de responsabilidad que asumimos como oposición, el Pacto Torrejón Solidario, que contó con el consenso de los tres partidos políticos con representación institucional. A través de este Pacto, muchas de las propuestas del Grupo Municipal Socialista se han llevado a la práctica a través del Ayuntamiento.

Sin embargo, algunas de las propuestas recogidas inicialmente en el Pacto, desafortunadamente nunca llegaron a ver la luz, dado que quien las tenía que poner en marcha, el Gobierno local, nunca lo hizo.



Una de estas medidas, recogida en séptimo lugar entre las 20 primeras acordadas en el Pacto, consistía en "Potenciar la web de apoyo a los comercios de proximidad ofreciendo servicio de asesoramiento para la compra on-line."

Como decimos, lamentablemente, nunca se puso en marcha esta medida. Todo lo contrario, el gobierno del Partido Popular apostó por el macro comercio y por perdonarle hasta 2 millones de euros al centro comercial Open Sky, ahora Oasis, que es el modelo de negocio destruye al comercio de proximidad, al comercio de barrio.

Desde el Grupo Municipal Socialista, seguimos apostando por la implantación de esta medida, que casi dos años después de su presentación, no se ha desarrollado.

En los municipios donde gobierna el PSOE, sin embargo, se apoya al pequeño comercio.

Un claro ejemplo de ello es Getafe, gobernado por una alcaldesa socialista. En abril de 2021, se presentó en Getafe la Plataforma Online para pequeños comercios, que permite la adquisición de productos en galerías y comercios de proximidad de la ciudad. Solo un mes después de su puesta en marcha, diversos medios anunciaban que los vecinos de la ciudad podían adquirir productos y servicios en unos 40 comercios locales adscritos a la Plataforma de Comercio, disponible a través de la página web [getafecomercio.es](http://getafecomercio.es).

Son muchos los municipios de nuestro entorno que cuentan con este tipo de plataformas, que suponen un verdadero apoyo al comercio local. Por ello, estamos de acuerdo con esta iniciativa que llega al Pleno, pero que nunca debería de haber llegado si Vd., como Alcalde de Torrejón y máximo responsable de la ejecución del Pacto Torrejón Solidario, hubiese puesto en marcha esta medida, acordada en la primavera de 2020.

Interviene el Sr. Navarro Coronado diciendo lamento que demos cuenta a la opinión pública y a los vecinos de Torrejón de Ardoz de que el Gobierno de España de PSOE y Podemos ha excluido a Torrejón de Ardoz en el reparto de los Fondos Europeos en las subvenciones destinadas a apoyar el comercio local.





El Gobierno de España de PSOE y Podemos ha excluido a Torrejón de Ardoz de las ayudas de los Fondos Europeos para apoyar al comercio, al denegar a este ayuntamiento dos importantes proyectos para apoyar al comercio torrejonero.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha convocado en los últimos meses varias líneas de ayudas dotadas con fondos europeos a las que se podían presentar las entidades locales, y a las que Torrejón de Ardoz presentó diferentes proyectos para ayudar a los pequeños y medianos comercios de la ciudad, que tantas dificultades están pasando debido a la pandemia y al incremento en su tarifa de la luz. Entre ellas la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presentó a esta convocatoria de ayudas el proyecto denominado MERCATORREJON que consiste en la creación de una plataforma online para apoyar al comercio de la ciudad y para que los vecinos puedan adquirir sus productos a través de estos nuevos canales de compra. La creación de esta plataforma ofrece una mayor visibilidad a comercios y hosteleros locales, integrando el proceso de gestión logística y stock de manera unificada e integrada, así como potenciando su publicidad y promoción digitales y su posicionamiento SEO y en internet. También se aceleraría la transformación digital de los pequeños comercios, optimizando sus procesos y aumentando su tamaño de mercado.

El proyecto conlleva, además, las siguientes actuaciones:

- Plataforma para la digitalización de comercios.
- Publicidad y promociones digitales
- Estrategia de posicionamiento SEO y analítica web.
- Instalación de Papeleras inteligentes.
- Transporte ecológico para la entrega del producto.
- Taquillas inteligentes con sistema Click&Collect
- Formación en transformación digital para los comerciantes.
- Sensibilización y fomento de economía circular.
- Instalación de WIFI en galerías y centros comerciales.
- Señalética inteligente.





El importe solicitado de subvención para este proyecto ascendía a 1,73 millones de euros, dentro de la Orden ICT/949/2021, sin embargo, el jueves 30 de diciembre de 2021, a las 20:31 horas, se recibió la resolución denegatoria por parte del Gobierno de España desestimando su financiación.

Aunque, a un proyecto muy similar presentado por otro Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, gobernado por PSOE y Podemos, el Ministerio de Industria Comercio y Turismo sí se le ha concedido una importante cantidad económica dentro de esta Orden, demostrando el carácter partidista y sectario en el reparto de los fondos europeos.

Tristemente para la ciudad de Torrejón de Ardoz, el Gobierno de España de PSOE y Podemos también ha denegado otra subvención solicitada por este Ayuntamiento para apoyar al comercio torrejonero, en concreto la ayuda solicitada dentro de la convocatoria para el fortalecimiento de la actividad comercial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre), donde se incluían llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación de un aparcamiento subterráneo con 316 plazas en la confluencia de las calles Pozo de las Nieves y Silicio.
- Sistema de alquiler de cargo-bike.
- Senda ciclable conectada al Anillo Ciclista-Carril Bici.
- Creación de nuevas jardineras en la confluencia de las calles para embellecer el entorno con la plantación de arbolado.
- Instalación de señalética inteligente en el entorno del Parque Europa mediante indicativos interactivos.
- Creación y puesta en marcha de la app “comercios del Parque Europa”, incluyendo información turística, comercial y gastronómica.
- Implantación del ticket electrónico en los comercios.
- Campaña de entrega de bolsas reutilizables.
- Instalación de islas ecológicas de reciclado de residuos.





El importe solicitado de subvención para este proyecto ascendía a 4,77 millones de euros. Pero también el jueves 30 de diciembre de 2021, a las 21:29 horas, se recibió la resolución denegatoria por parte del Gobierno de España desestimando su financiación.

Volvemos a mostrar nuestra absoluta disconformidad con estas decisiones del Gobierno de España de PSOE y Podemos de excluir en estas ayudas a la ciudad de Torrejón de Ardoz.

Por ello, tendrá que abordar esta iniciativa el propio Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz cuando la situación económica lo posibilite.

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

-Instar al Gobierno local a incidir en el Plan de Apoyo al Comercio de Torrejón de Ardoz creando una plataforma web de comercio, colaborando con iniciativas locales, app... que apoyen al comercio de Torrejón de Ardoz que además de funcionar como un escaparate de los comercios permita la ampliación a otros servicios mediante canales de compra. Y potenciando la formación para los comerciantes: Jornadas Torrejón Emprende y cursos presenciales y virtuales en colaboración con Cámara de Comercio con diferentes temáticas.

Interviene el Sr. Pascual para decir que parece que seguimos con los bulos y las fake news. Si me deja usted seguir. Si me deja usted hablar. ¿Puede usted decir aquí en su turno de intervención si el Gobierno de España está denegando todas las subvenciones al Ayuntamiento de Torrejón? Porque eso es falso. Eso es falso. Esas están denegadas y otras están aceptadas. Seguro que hay muchas aprobadas anteriormente igual que hay muchas en otros ayuntamientos o me va a decir que el Gobierno de España no subvenciona a los ayuntamientos del PP como ha dejado caer aquí. Es falso también. Hay subvenciones aprobadas a ayuntamientos del PP y ayuntamientos del PSOE. Quizás es que no están haciendo bien su trabajo y los proyectos que están presentando no son buenos. Ustedes ya tienen inversiones para aparcamientos y las están incluyendo en peticiones para el comercio local cuando ya tienen esas inversiones en otros aspectos. Entonces quizás por ahí vengan las denegaciones a sus proyectos. De todas maneras, incluyan ustedes presupuesto municipal para apoyar al comercio local y no lo fíen a subvenciones de otros



recursos de otras administraciones. Póngalo ustedes en su presupuesto y así lo podrán ejecutar sin que tengan problemas porque se lo deniegue de otras administraciones.

Interviene el Sr. Navarro Coronado diciendo que es lamentable la actitud de Podemos y PSOE de Torrejón de Ardoz defendiendo al Gobierno de España conformado por sus partidos políticos por encima de los intereses de los torrejoneros. El Gobierno de España nos han quitado 6,5 millones de euros a los torrejoneros que hubiéramos destinado a apoyar al comercio local. Y esto no ha hecho nada más que empezar, ya que de aquí a lo próximos meses vamos a ver si el Gobierno de España concede y subvenciona nuevos proyectos solicitados por esta ciudad. El Gobierno de España de PSOE y Podemos ha discriminado a la ciudad de Torrejón de Ardoz y a los torrejoneros, deseamos que recapacite y que conceda las próximas ayudas a esta ciudad de los 140.000 millones de los Fondos Europeos que Europa ha concedido a España. De momento a estos dos grandes proyectos para ayudar al comercio torrejonero han dicho que no. ¡Es normal!, ¡es normal! ¡acaba de decir el portavoz socialista que es normal!, Sr. Secretario le solicito que conste en acta la expresión que acaba de emplear textualmente el portavoz del PSOE: "Es normal que el gobierno de PSOE e IU de España discrimine a la ciudad de Torrejón de Ardoz y no le de subvenciones para llevar a cabo proyectos que mejoren la calidad de vida de los torrejoneros". Son gravísimas las palabras que acaba de decir el portavoz socialista anteponiendo la defensa de su partido a los intereses de los torrejoneros.

Por otro lado, vuelvo a indicar que este ayuntamiento no ha perdonado ningún impuesto al Centro Comercial Oasis, este ayuntamiento lo que ha acordado con el centro comercial es que si crea cientos de puestos de trabajo para los torrejoneros, aunque se atreva a decir el portavoz socialista que no trabaja nadie de Torrejón en el centro comercial Oasis, usted que sabrá, claro que ya trabajan torrejoneros en él, pues como decía ese es el acuerdo al que hemos llegado, como con cualquier otra empresa que se compromete a crear puestos de trabajo. Regalo ninguno. Falsedades y mentiras las de ustedes.

Por el Sr. alcalde se somete a votación la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.





Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

Interviniente el Sr. Alcalde y dice que para que quede claro a quién defiende y para quien trabaja esta institución. Ojalá dentro de un año podamos felicitar y dar las gracias al Gobierno de España o a cualquier ministerio para que después de un trabajo arduo de los técnicos municipales, éste se vea recompensado por el Gobierno de España con el otorgamiento de las subvenciones a esta ciudad, pero lo que tenemos hasta ahora es que nos han denegado las tres subvenciones que ya se han otorgado en el ámbito del comercio local y el turismo. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz no ha sido beneficiario de ninguna de las tres subvenciones, es más, como hemos puesto como ejemplo una de ella es la moción que trae Podemos y, que nosotros, hemos solicitado hace muchos meses y llevamos trabajando en ello ese tiempo. Curiosamente a otro municipio de la Comunidad de Madrid gobernado por otros colores políticos se les ha otorgado esta subvención, cuando al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz no se le ha hecho, por tanto, yo informo y solicito, al igual que lo hago aquí, lo voy a hacer por carta al Presidente del Gobierno y a la Ministra, para que valoren equitativamente todas las subvenciones sin ningún sesgo político, y sin que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz vuelva a salir perjudicado en proyectos muy similares. Ojalá dentro de un año tenga que felicitar al Gobierno de España. Gracias a todos.

**5º.- Moción del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN sobre la creación de un servicio municipal para reducir la brecha digital de colectivos vulnerables y personas mayores y adopción de acuerdos que procedan.**

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“Llamamos “Brecha Digital” a la diferencia de accesibilidad y uso de tecnologías digitales para determinadas personas o colectivos. No todo el mundo puede tener acceso a la red o a los servicios digitales que ofrecen administraciones o empresas en igualdad de condiciones y para muchas personas el acceso a este tipo de servicios básicos puede ser sencillamente imposible.



Los orígenes de la brecha digital pueden ser variados: Las condiciones socioeconómicas de las personas, las cuestiones culturales, su diversidad y la edad son algunas de ellas.

Cada día hay un mayor número de trámites cotidianos que hay que realizar usando un ordenador o un teléfono móvil, pero estos trámites que ya son habituales y sencillos para una parte importante de la población, pueden ser imposibles para algunos colectivos. Por ejemplo, para las personas mayores, que pueden tener dificultades para utilizar internet debido a la falta de hábitos o conocimientos.

Entidades como Cruz Roja están trabajando en programas relativos a la adquisición de competencias digitales. También el plan "España Digital 2025" del Gobierno de España propone "mejorar las competencias digitales básicas de la ciudadanía y cerrar brechas entre colectivos" poniendo "especial énfasis en formar a aquellos colectivos que encuentran más dificultades para adquirir estas competencias" y nombra, entre otros colectivos, a personas mayores, personas jubiladas y personas con bajos niveles de renta.

Mientras estos y otros planes van paliando esta brecha digital, consideramos necesario que nuestro ayuntamiento pueda garantizar el acceso a trámites básicos digitales a personas mayores y a otros colectivos que lo puedan demandar, poniendo al servicio de la ciudadanía un equipo de capacitadores digitales que ayuden a las personas usuarias, que por diferentes motivos no son capaces de realizar trámites digitales, a realizar gestiones administrativas, como darse de alta en los distintos servicios municipales, solicitar ayudas o utilizar herramientas básicas como el correo electrónico o la firma electrónica, o rellenar documentos online.

Por todo lo expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a crear una oficina municipal para reducir la brecha digital dirigido a personas mayores y otros colectivos vulnerables. Este servicio será gratuito, podrá solicitarse mediante cita previa y permitirá a estos colectivos realizar gestiones administrativas que de otro modo no tendrían posibilidad de realizar.

Torrejón de Ardoz a 20 de Enero de 2022. Fdo: Olga Jiménez Velado. Portavoz Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ."



Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Durante la situación de emergencia por la COVID-19 se ha hecho explícita la brecha digital que ha afectado, sobre todo, a los colectivos con menos formación en tecnologías o colectivos que no disponen de dispositivos electrónicos o conexión a internet y entre ellos están los colectivos vulnerables o las personas mayores.

Para paliar esta situación, la concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha acompañado a las personas mayores que por diferentes motivos no utilizan las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S) para intentar reducir la brecha digital, mediante talleres de formación en la utilización de las tecnologías de información y comunicación (uso del ordenador, internet, redes sociales y manejo del smartphone).

Igualmente, se han firmado compromisos con otras entidades (plataformas y canales) en el uso de la tecnología y de espacios on-line donde las personas mayores pueden realizar formación y práctica: Fundación la Caixa, Fundación Vodafone, Cibervoluntarios, Canal Senior, Secot, Solidarios y Senior en ReD.

La iniciativa se puso en marcha en abril de 2020, a través de consultas telefónicas, canal mayores Torrejón de Ardoz y Facebook, dada la buena acogida que tuvo, se va a mantener y ampliar el apoyo, por lo que se ha diseñado un espacio de asesoramiento virtual y/o presencial para seguir acompañando y apoyando a las personas mayores que lo deseen, inclusive en trámites bancarios.

Para acceder presencialmente, hay que solicitar cita previa por teléfono, vía WhatsApp o por correo electrónico. Las citas son atendidas de forma individual, respetando siempre las normativas de seguridad e higiene, con el compromiso de responder en un máximo de 48 horas, previa petición de cita en los teléfonos 916566514 y 620478174.

Asimismo, desde la concejalía de Bienestar se desarrollan talleres de alfabetización digital para colectivos vulnerables, impartidos por profesionales



técnicos de la Unidad de Prevención e Inclusión Social y CAID en el Telecentro TorrejónConecta, sito en c/ Ferrocarril nº 27.

También desde el SAIC (Servicio de Atención Integral al Ciudadano) y desde todos los departamentos municipales se colabora con las personas que lo requieren para realizar los servicios telemáticos que precisan en materias de competencia municipal.

Por todo ello, se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno local a que siga incidiendo en las actuaciones para reducir la brecha digital de las personas mayores y colectivos vulnerables como se viene haciendo desde las concejalías de Mayores y Bienestar del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

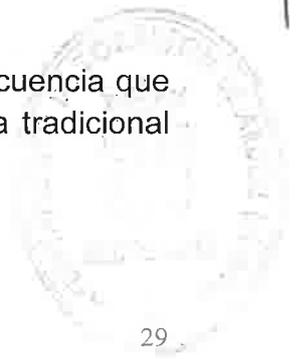
Asimismo, reiteramos la Declaración Institucional aprobada en el Pleno celebrado el 26.05.21, que dice textualmente:

“La cada vez más extendida implantación de los servicios telemáticos para las operaciones que realizan las entidades bancarias está generando grandes problemas entre aquellas personas que no están familiarizadas con su uso, particularmente personas mayores.

Si bien es cierto que la tecnología avanza a un ritmo imparable y que la sociedad se amolda a ello, no es menos cierto que hay personas que por su edad o por diversas circunstancias, o tienen los conocimientos necesarios para utilizar los servicios de banca online o los cajeros automáticos para realizar algunas operaciones.

Esta brecha tecnológica deriva en una situación de desamparo para muchas personas que precisan de la ayuda de otras personas para cuestiones tan básicas como abonar un recibo, sacar dinero del cajero o realizar una transferencia.

Además, este avance hacia el “self-service” tiene otra consecuencia que es la eliminación de muchos puestos de trabajo al desplomarse la tradicional atención presencial en las oficinas bancarias.





Por ello, es necesario mejorar el servicio de atención a la ciudadanía, incorporando personal que asesore y ayude a todas las personas que lo soliciten, además con ello se mitigaría, en parte, la reducción de puestos de trabajo que la implantación de la banca online está generando.

También es fundamental mejorar el asesoramiento, información y transparencia en todas aquellas operaciones de contratación de productos que se realizan en las entidades bancarias porque, de la misma manera, hay muchas personas, especialmente las mayores, que no poseen los conocimientos necesarios para comprender los riesgos que conlleva la contratación de determinados productos.

En ese sentido también la figura de asesores especializados se torna imprescindible.

Por todo ello se propone la aprobación de las siguientes propuestas:

- Solicitamos que las entidades financieras refuercen los recursos para poder ofrecer un servicio adecuado durante todo el horario de oficina para cubrir las necesidades de los usuarios. En especial, a la gente mayor que no puede acceder a las gestiones online y se ve abocada a situaciones frustrantes cuando es el momento de acceder a las oficinas bancarias.
- Solicitamos un servicio de calidad, especializado en atención a los usuarios, para poder dar respuesta a las diferentes necesidades de cada usuario/a.
- Instamos a las entidades bancarias a dar la información adecuada, legal y transparente sobre los servicios y productos que ofertan a las personas.
- Solicitamos a las entidades bancarias de esta ciudad la implementación inmediata de estas medidas.
- De este acuerdo se dará traslado a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Federación de Municipios de Madrid y al Ministerio de Política Territorial y Función Pública.”



Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2022. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene la Sra. Jiménez para decir que con el aumento del uso de la tecnología y la digitalización de los servicios, importantes colectivos están siendo excluidos del acceso a la información y de la propia administración.

La brecha digital supone que mucha gente no tenga acceso ni a internet, ni a un ordenador y hace más profunda la brecha de la desigualdad. Los motivos principales son las condiciones socioeconómicas, culturales y la edad.

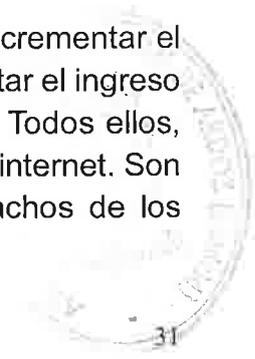
Nuestros mayores se sienten excluidos incluso de los servicios bancarios, donde hasta hace poco tiempo les atendían en persona y ahora les atienden a través del cajero o por el móvil. Una gran barrera, cuya respuesta ha sido la recogida de más de 223.000 firmas para pedir un trato más humano.

Las personas más vulnerables pueden llegar a perder las propias ayudas a las que tienen derecho, por no contar con los recursos necesarios para solicitarlas. Y eso es una vergüenza.

En nuestra opinión el Ayuntamiento de Torrejón debería atender y escuchar lo que sucede en sus calles.

Debería crear una oficina o servicio municipal para reducir la brecha digital, dirigido a personas mayores y a otros colectivos vulnerables, al igual que ya hacen en otras ciudades como Barcelona. Deberíamos ser un Ayuntamiento volcado en el bienestar social de sus vecinos y vecinas. Un servicio gratuito para quien más lo necesita y donde a través de un equipo de capacitadores digitales se ayudara a las personas usuarias a darse de alta en servicios, solicitar ayudas o utilizar herramientas básicas como el correo electrónica, el certificado digital o rellenar documentos online.

Además, no podemos olvidarnos que la pandemia ha obligado a incrementar el uso de las nuevas tecnologías: desde pedir una cita médica, a solicitar el ingreso mínimo vital, o a consultar si tienes derecho a la ayuda al alquiler. Todos ellos, se hacen a través de un teléfono móvil o un ordenador conectado a internet. Son unos pocos ejemplos, pero aquí sabemos que a nuestros despachos de los





grupos municipales, cada día nos llegan vecinos y vecinas de Torrejón para que les ayudemos con este tipo de gestiones tan básicas.

Pedimos que el Ayuntamiento de Torrejón sea sensible ante las dificultades de las personas mayores y los colectivos vulnerables y abra un nuevo servicio municipal para reducir la brecha digital, a ser posible con el consenso de todos los grupos municipales.

Interviene el Sr. Castillo para decir que quién de nosotros no ha escuchado alguna vez: no sé cómo funciona lo del certificado digital, no he podido renovar la prestación de desempleo, no he podido acceder a la solicitud de una subvención, no he podido realizar la inscripción a un curso. Son casos reales que diariamente llegan a nuestro grupo como consecuencia de la denominada brecha digital.

La brecha digital se refiere a la diferencia en el acceso y conocimientos de uso de las nuevas tecnologías. Diariamente nos encontramos con una realidad que lejos de solucionarse se hace más patente sobre todo si tenemos en cuenta diferencias de generación, socioeconómicas y de género.

Además, debemos diferenciar entre la brecha de uso que está relacionada con la falta de competencias y habilidades para poder manejar las TIC, es el caso de las personas mayores que han visto como su mundo se ha digitalizado en los últimos años y cuya capacidad de adaptación es más limitada; la brecha como consecuencia de las carencias en los conocimientos para hacer un buen uso de la tecnología y la brecha de acceso, debido a las diferencias socioeconómicas.

La brecha digital no es consecuencia únicamente de un salto generacional. Es causa, pero también consecuencia directa de la desigualdad. El analfabetismo digital produce aislamiento social, pero también barreras en el desarrollo personal y profesional. Como sociedad no nos podemos permitir aislar generaciones que no tienen la capacidad de adaptarse tan rápido a las TIC y tampoco a grupos sociales con menores recursos.

Se hace por tanto imprescindible que se trabaje para reducir la brecha digital y garantizar un mayor acceso y una mejor educación en las nuevas tecnologías. El ayuntamiento como administración más cercana a la ciudadanía está en la obligación de poner todos los medios al servicio de los más vulnerables para





002095

evitar las desigualdades y limitaciones, por ello, creemos que la propuesta de crear de una oficina municipal que dé un servicio gratuito a los torrejoneros y torrejoneras es acertada y necesaria.

Además, creemos que la labor del ayuntamiento no debe de quedarse en el asesoramiento y la facilitación de los medios para acceder a los trámites electrónicos, sino que debe ser un colaborador esencial para reducir la brecha digital, Cobrando especial importancia los programas de aprendizaje y capacitación digital.

Por último, el 26 de mayo del pasado año aprobamos una declaración institucional en este pleno para instar a las entidades bancarias de nuestra ciudad a facilitar en el marco de esta brecha digital la transición a la oficina virtual y aumentar la atención presencial y tenemos que decir que desde entonces el problema solo se ha agravado, ¿han hecho ustedes algo como gobierno en cumplimiento del mandato que suponen la aprobación de esos acuerdos en este pleno?

Por el Sr. alcalde se somete a votación la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: Abstención; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

**6º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE para el apoyo de la reforma laboral y adopción de acuerdos que procedan.**

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país, también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica.





El empleo es un pilar clave en el bienestar de una sociedad como la española y permite el crecimiento de la ciudadanía y, por lo tanto, impulsa la actividad económica a todos los niveles.

En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles de Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, en especial el paro juvenil con una caída de cerca del 40% en el último año. Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en sectores económicos de alto valor añadido.

En ese sentido, la reforma laboral acordada entre el Gobierno y los agentes sociales, un acuerdo ambicioso, es la mejor herramienta para seguir consolidando un marco de creación de empleo que ataje los dos principales males de nuestro mercado de trabajo: la precariedad y el alto desempleo. Por eso, la nueva reforma laboral penalizará la contratación de baja duración e incentivará la contratación indefinida y el empleo estable.

La nueva reforma laboral apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad y reducirá el número de tipo de contratos generalizando el contrato indefinido, que limita la contratación temporal a un máximo de tres meses por año, y fomenta el contrato fijo discontinuo. Asimismo, el nuevo marco laboral recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de los empleados.

Además, se refuerza la negociación colectiva al recuperar la ultraactividad indefinida, ya que los convenios se prorrogarán hasta que sean sustituidos por otros nuevos sin límite temporal. También se incrementan las sanciones por contratación irregular y se impulsa la formación de los trabajadores.

A todo ello, se suma la regulación de un nuevo instrumento, el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo como alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas. Se impedirá, además, los ERE en las administraciones públicas.



002097

En definitiva, se trata de crear un marco laboral del siglo XXI, que permita reducir la temporalidad en el trabajo, reforzar la creación de empleo de calidad y ofrecer seguridad jurídica a las empresas y, al mismo tiempo, cumplir con un compromiso adquirido con la Comisión europea.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS:

1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los representantes de los empresarios y los trabajadores para impulsar la creación de empleo estable y de calidad para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.
2. Contribuir con su apoyo parlamentario a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los empleados, que permita reestablecer el equilibrio entre empresarios y asalariados.
3. Refrendar con su apoyo parlamentario al acuerdo alcanzado, la apuesta por la ultraactividad indefinida y la formación de los trabajadores como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.
4. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permitan avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.

Torrejón de Ardoz, 20 de enero de 2022. Fdo: Javier Castillo Soria. Portavoz Grupo Municipal Socialista.”

Interviene el Sr. Castillo diciendo traemos una moción que, si bien su ámbito de resolución trasciende a nuestras competencias, es de tal importancia para toda la ciudadanía, que es fundamental que la apoyemos desde todas las administraciones, es la reforma laboral, y lo que hoy deseamos es consenso político y que el alcalde no se apoye en su partido en contra de la creación de empleo, en contra del acuerdo, avalado, firmado por empresarios y sindicatos.



La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país, también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica.

En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles de Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, en especial el paro juvenil con una caída de cerca del 40% en el último año.

En ese sentido, la reforma laboral acordada entre el Gobierno y los agentes sociales, un acuerdo ambicioso, es la mejor herramienta para seguir consolidando un marco de creación de empleo que ataje los dos principales males de nuestro mercado de trabajo: la precariedad y el alto desempleo. Por eso, la nueva reforma laboral:

- Penaliza la contratación de baja duración
- Apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad.
- Recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de los empleados.
- Incrementa las sanciones por contratación irregular y se impulsa la formación de los trabajadores.

En definitiva, se trata de crear un marco laboral del siglo XXI, que permita reducir la temporalidad en el trabajo, reforzar la creación de empleo de calidad y ofrecer seguridad jurídica a las empresas y, al mismo tiempo, cumplir con un compromiso adquirido con la Comisión europea.

Bien, pues el Partido Popular se ha posicionado en contra de todo esto.

Con la obsesión de dañar al gobierno, no se han parado a leerse el documento, no se han parado a pensar que sindicatos, empresarios, que la ciudadanía que todos quieren y necesitan esta reforma laboral que de facto deroga la nefasta reforma del año 2012 del Partido Popular que dio lugar a contratos más cortos, salarios más bajos, facilitó los despidos, que fulminaba la negociación colectiva



y que no consiguió terminar con el abuso de la temporalidad, por eso es necesaria esta nueva reforma laboral, y estamos deseando ver cuál es la postura del alcalde y el Partido Popular de Torrejón de Ardoz.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS:

1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los representantes de los empresarios y los trabajadores para impulsar la creación de empleo estable y de calidad para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.
2. Contribuir con su apoyo parlamentario a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los empleados, que permita reestablecer el equilibrio entre empresarios y asalariados.
3. Refrendar con su apoyo parlamentario al acuerdo alcanzado, la apuesta por la ultraactividad indefinida y la formación de los trabajadores como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.
4. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permiten avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.

Interviene el Sr. Pascual para decir que la reforma laboral acordada entre sindicatos y empresarios el pasado mes de diciembre es la primera en 40 años pactada por todos los agentes sociales. Solo con esto ya merecería un cierto respeto. Los acuerdos en materia laboral no son sencillos, prueba de ello es que solo el Estatuto de los Trabajadores de 1980 obtuvo el consenso que ha obtenido esta última.

Desde nuestro grupo municipal valoramos el esfuerzo que ha supuesto este acuerdo y valoramos en la dedicación y labor del Ministerio de Trabajo liderado por Yolanda Díaz para hacerlo posible.



La anterior reforma laboral, en 2012, del PP de Rajoy dio más poder a las empresas y abarató de nuevo el despido, sin acuerdo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras.

Esta reforma, del Ministerio Trabajo con Yolanda Díaz a la cabeza, es la primera con consenso, pero también es la primera que devuelve derechos a los trabajadores y trabajadoras después de 40 años en los que cada reforma venía a empeorar las condiciones laborales. Se trata de un cambio de tendencia histórico consensuado con la patronal de los empresarios. Y del que solo están totalmente en contra la derecha, la derecha extrema y la extrema derecha.

No olvidemos que la iniciativa de los ERTE, la herramienta que ha permitido a nuestra economía sobrevivir en la mayor crisis que hemos vivido desde la Guerra Civil, es fruto del trabajo y el esfuerzo del Ministerio de Trabajo y de su principal cabeza visible, Yolanda Díaz. Y debemos ponerlo en valor, porque ha salvado a muchas familias de una debacle económica y ha ayudado a la gran mayoría social de nuestro país.

Esta reforma laboral devuelve el poder a la representación sindical por medio de los convenios colectivos y la opinión de todos los agentes sociales, equilibrando las relaciones laborales que la reforma de Rajoy desequilibró a favor de las empresas.

Otro gran logro de esta reforma, es el fin de la temporalidad. Gracias a esta reforma los trabajadores y trabajadoras tendrán mayor seguridad económica y les permitirá tener mayor estabilidad y poder vivir y no sobrevivir.

La reforma laboral del Gobierno de Coalición quizás no sea la mejor, y quizás no deje totalmente conforme a nadie, pero evidencia dos cosas muy importantes: los acuerdos son posibles y se pueden devolver derechos a los trabajadores y trabajadoras sin perjudicar la creación de empleo.

Interviene el Sr. Pascual para decir que la subida de un 31% del salario mínimo y la eliminación de la posibilidad de despido estando de baja, son dos medidas que no han tenido impacto negativo. Todo lo contrario, el paro no hace más que bajar y estamos logrando cifras históricas en creación de empleo. Los datos están ahí, y podemos verlos directamente en las cifras de paro de Torrejón. Echamos mucho de menos políticas de activación de empleo municipal en vez



de ver cómo dependemos de subvenciones de otras administraciones. Y aunque al Partido Popular no le guste, el Ministerio de Trabajo está haciendo un gran esfuerzo y dedicación para mejorar nuestro país.

Por el Sr. alcalde se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por unanimidad y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

**7º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE para proponer que La Casa Grande sea declarado bien de interés cultural y adopción de acuerdos que procedan.**

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“Como sabrán a finales de 2021 la dirección de la Casa Grande anunció el cierre de su actividad, tanto de restauración como hotelera, dos de sus principales actividades económicas, quedando únicamente abierto el museo de iconos. Dicha noticia hizo que saltaran las alarmas ante un posible interés de desarrollo urbanístico que, en nuestra opinión, pondría en grave peligro el futuro de la Casa Grande.

Dicha preocupación la trasladamos hoy al pleno con el objetivo de llegar a un acuerdo en lo que a su protección y conservación se refiere. En la memoria colectiva de las torrejoneras y los torrejoneros, la Casa Grande ocupa un papel muy destacado como referente histórico. Lamentablemente nuestro patrimonio, en lo que a edificios históricos se refiere, es muy escaso y, por tanto, desde el ayuntamiento, como administración más cercana, debemos de velar por su protección.

En este sentido, desde el grupo socialista consideramos que tenemos la obligación de traer esta propuesta para que sea debatida y esperemos que consensuada por todas las partes, porque no entendemos el futuro de Torrejón sin uno de sus emblemas más característicos y singulares.





Desde el grupo municipal socialista tenemos la certeza de que todos conocemos bien la historia de la Casa Grande. Un conjunto turístico, cultural y gastronómico que refleja con toda fidelidad la historia, el arte y la cultura de nuestro país desde su construcción en el S. XVI

Concebida como una casa de labor, la Casa Grande con sus más de 2.000 Has. abastecía al Colegio Imperial de los Austrias. Fundada por la emperatriz María de Austria, nombró a la Compañía de Jesús administradora de la vasta hacienda, para que esta surtiese a la Casa Imperial de vino, queso aceite, miel, etc., a la vez que, en otras dependencias anexas, hoy desaparecidas, los padres jesuitas, hábiles arquitectos fabricaban ladrillos, tejas y tinajas que iban destinados a las grandes obras que en Madrid y sus alrededores se estaban construyendo, bajo el patrocinio de la dinámica familia imperial.

La Casa Grande es, según manifestaba el Marqués de Lozoya, un monumento único, ejemplar valiosísimo, apto para conocer en toda su magnificencia la arquitectura de las grandes explotaciones agrícolas de la Meseta Central, y consideró, según escribió el gran historiador: "el hallazgo de la Casa Grande, que fue regentada por la Compañía de Jesús durante más de dos siglos, no tiene parangón en nuestra península".





002103

Desde finales del siglo XVIII hasta casi la mitad del Siglo XIX se alternaron distintos habitantes en la Casa Grande como consecuencia directa de la orden de Carlos III de expulsar a la Compañía de Jesús de España en más de una ocasión, lo que dejó la casa en manos de la familia Pignatelli.

Ya en el siglo XX fue adquirida por el economista y director de la Casa de la Moneda, don José Rodríguez Sedano, que la convirtió en la mejor explotación agrícola y ganadera de la Meseta Castellana, por lo que el gobierno concedió a la Casa Grande la denominación de "granja modelo".

Durante la guerra civil, la Casa Grande fue parcialmente destruida y vendida a una empresa agropecuaria, lo que aceleró su deterioro. Su total abandono fue la causa de que en 1972 la guardia civil, que ocupaba parte del terreno, y el resto de sus inquilinos, abandonasen la Casa Grande, al ser declarada en ruinas.

El 4 de septiembre de 1973, el edificio fue adquirido por el conocido industrial Rafael Onieva Ariza. El nuevo propietario de la Casa Grande obtuvo la más completa colección de Iconos de Europa occidental, con el fin de enriquecer y añadir más arte y cultura a la entonces incipiente nueva Casa Grande.

Una casa museo del S. XVI realmente majestuosa que nos permite conocer de primera mano la historia a lo largo de los seis últimos siglos no solo de España sino de nuestro municipio. Un verdadero pedacito de nuestra historia que desde el grupo municipal socialista creemos necesario conservar y proteger.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS:

- Debido a la importancia cultural e histórica, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz inicie los trámites necesarios para que todo el conjunto de La Casa Grande sea declarado como bien de interés cultural.

Torrejón de Ardoz, 20 de enero de 2022. Fdo: Javier Castillo Soria. Portavoz Grupo Municipal Socialista."



002104

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno local a iniciar conversaciones con la propiedad de La Casa Grande tendentes a garantizar la continuidad de este conjunto histórico protegido (declarado Bien de Interés Patrimonial por la Comunidad de Madrid y Bien con Protección Estructural por el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz) en la ciudad de Torrejón de Ardoz

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2022. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene el Sr. Castillo para diciendo que dice el siempre acertado refranero español, que más vale prevenir que curar.

Y de esto va esta moción, de prevenir, de preservar el patrimonio histórico de nuestra ciudad, del que no vamos precisamente sobrados y hay que proteger como un tesoro.

Como sabrán a finales de 2021 la dirección de la Casa Grande de Torrejón anunció el cese de su actividad de restauración y hotelera, quedando únicamente abierto el museo de iconos. Tras esto, hemos conocido, intenciones, conversaciones, incluso reuniones programadas con personas de la mas alta responsabilidad para explorar la posibilidad de hacer un desarrollo urbanístico, viviendas, sobre la parcela en la que se asienta la Casa Grande.

Un conjunto turístico, cultural y gastronómico que refleja con toda fidelidad la historia, el arte y la cultura de nuestro país desde su construcción en el S. XVI

Lamentablemente nuestro patrimonio, en lo que a edificios históricos se refiere, es muy escaso y, por tanto, desde el ayuntamiento debemos de velar por su protección y estas informaciones que rondan cada vez como más fuerza nos preocupan.



002105

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

A nosotros y a la práctica totalidad de vecinos /as de Torrejón, y esta moción pretende que como administración competente y responsable de velar por nuestro patrimonio histórico alcancemos un consenso político total en torno a su protección y que aprobemos hoy y aquí en este pleno la declaración del conjunto de la Casa Grande como un bien de interés cultural y con ello protegerla de especulaciones urbanísticas.

Aquí no valen medias tintas, no hay grises, el debate no da para mucho más, o se facilita la especulación urbanística sobre la parcela en la que se asienta actualmente la Casa Grande y lo lleva haciendo desde hace más de 400 años, o se la protege de manera activa y decidida, nosotros proponemos ponerla a salvo de la especulación, ¿Qué van a hacer ustedes?

Interviene la Sra. Jiménez para decir que el pasado 16 de diciembre los responsables de la Casa Grande informaron del cierre del hotel y los restaurantes, dejando abierto tan solo las visitas culturales y el museo de iconos con cita previa. El anuncio de un cierre y de una posible operación urbanística.

A diferencia de Alcalá de Henares, nuestras calles no cuentan con edificios universitarios, ni singulares, ya que además el desarrollismo franquista que surgió a partir de los años 60 se lleva por delante otro de los escasos edificios singulares que tenía Torrejón, la "Casa de la Torre", atribuida a Juan de Herrera y situada muy cerca de la Casa Grande.

El proyecto de adquisición y restauración de la Casa Grande, antigua propiedad de los Jesuitas, vinculada a trabajos agrícolas y ganaderos, por Rafael Onieva en el año 1972 permitió recuperar este significativo patrimonio rural. A punto estuvo de sufrir la misma suerte que la "Casa de la Torre" e incluso el Ayuntamiento llegó a declarar este conjunto rural en estado de ruina con el consiguiente permiso de demolición y con el peligro de perder esta singular construcción para pasar a ser un solar edificable.

Si bien es cierto que era la tónica general de los años 60 y 70 del siglo pasado ya que el dictador Franco no tenía entre sus intereses la protección del patrimonio histórico artístico de nuestro país.



Y mientras sucedía toda la explosión industrial, con grandes movimientos migratorios, se logró recuperar la Casa Grande, tras más de 25 años de trabajos de restauración y un singular museo de iconos, único en Europa.

Si con este pasado tan difícil se ha logrado mantener este conjunto rural, ahora le toca a este Ayuntamiento defender su futuro para evitar una posible especulación inmobiliario. Por eso, nos parece adecuada la propuesta del grupo socialista y nos adherimos a ella, para que desde el Ayuntamiento de Torrejón se empiecen a realizar las gestiones necesarias para que la "Casa Grande" sea declarada Bien de interés cultural, y protegiendo desde las instituciones el escaso patrimonio histórico que tiene nuestra ciudad.

Interviene el Sr. Navarro Coronado diciendo que esto es un debate artificial inventado por la oposición. La Casa Grande ya está protegida, por lo tanto no cabe la construcción de viviendas en el edificio de La Casa Grande. La Casa Grande ahora mismo, a día de hoy, está declarada de interés turístico patrimonial por la Comunidad de Madrid y bien por protección estructural por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y así lo recoge el Plan General de Ordenación Urbana, por lo tanto, es que no entiendo muy bien su debate más allá de crear confusión entre los vecinos, por lo que no tengo nada más que decir, por ello, evidentemente, instamos al Gobierno local a hablar con la propiedad de este complejo para garantizar la continuidad de este conjunto histórico protegido en la ciudad.

Por el Sr. alcalde se somete a votación la enmienda, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SÍ; PSOE: SÍ; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por unanimidad y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

**8º.- Ruegos y preguntas.**

Da lectura la Sra. Jiménez a los Ruegos y Preguntas del Grupo municipal Podemos que dice lo siguiente:

RUEGOS:



1. Hemos recibido numerosas quejas ante la falta de iluminación de las calles Oxígeno, Metano, Cemento, Óptica, Estaño y Cristal en el barrio de "El Rosario". Seguramente por la gran altura de unas farolas más preparadas para las autopistas que para las calles de una ciudad.

SOLICITAMOS se revise la intensidad luminosa de las calles de Torrejón y se corrijan las deficiencias que sufren algunas de nuestras calles y muy especialmente en el barrio de "El Rosario".

2. Desde el comienzo de las Mágicas Navidades en el mes de noviembre, ha permanecido cerrado el paso peatonal bajo la M-206 en el Parque de Ocio, causando grandes molestias a los vecinos y vecinas del barrio de los Fresnos, que se han visto obligados a dar enormes rodeos para ir a la estación de tren o al centro de la ciudad.

PEDIMOS que para próximos acontecimientos que se realicen en el Parque de Ocio, se mantenga abierto el paso bajo la M-206 y se permita el tránsito peatonal desde el Barrio de los Fresnos y el Parque de Ocio.

#### PREGUNTAS:

1. El pasado mes de noviembre fallecía la escritora Almudena Grandes. Desde Podemos Torrejón trasladamos una propuesta al Sr. Alcalde para que la Casa de Cultura, pasara a llamarse Casa de Cultura "Almudena Grandes", como homenaje y reconocimiento a una de las más ilustres escritoras actuales. Tras no haber recibido contestación alguna, preguntamos:

¿Torrejón de Ardoz va a reconocer la figura de Almudena Grandes, poniendo su nombre a la Casa de Cultura? O acaso ¿Torrejón de Ardoz va a realizar algún tipo de reconocimiento a esta insigne figura de la literatura madrileña?

2. El 21 de enero aparecía en nuestras calles una campaña publicitaria que promovía el acoso a las mujeres, con un lema que invitaba a rezar como medida de coacción a las mujeres que acudían a una clínica a sufrir una interrupción de su embarazo. Como saben, este grupo municipal se



dirigió al Sr. Alcalde para pedir al Ayuntamiento que retirara inmediatamente de la vía pública de Torrejón esta vergonzosa campaña publicitaria hacia las mujeres y les recordábamos que las leyes que rigen en este país permiten el aborto. Estamos satisfechas de que finalmente se nos haya hecho caso y dicha campaña se haya retirado de las calles de nuestra ciudad, aún así, queremos recordar el artículo 6.6 de la Ordenanza de instalaciones publicitarias de Torrejón de Ardoz que "...prohíbe la publicidad que atente contra la dignidad de las personas o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la infancia, juventud y mujer...". Por todo lo expuesto:

¿El Ayuntamiento de Torrejón va a permitir que se repitan mensajes publicitarios contra las mujeres en sus calles? ¿El Ayuntamiento de Torrejón va a proceder a sancionar a la empresa que gestiona los MUPI's publicitarios : "JCDecaux"?

Da lectura el Sr. Ortega a los Ruegos y Preguntas del Grupo municipal PSOE que dice lo siguiente:

RUEGOS:

1. En el día de ayer, 25 de enero de 2022, se cumplieron los 10 meses del plazo de ejecución de obras, establecidos en el contrato de construcción del Colegio de Educación Especial, IKER CASILLAS, ubicado en la parcela SG-24 del sector La Zarzuela. En febrero de 2021 La Comunidad de Madrid anunció a bombo y platillo, en el marco de un acto de puesta simbólica de la primera piedra que el centro estaría listo para enero de 2022. Una vez más tenemos que lamentar que las fechas a las que se comprometió la Presidenta Regional, Isabel Díaz Ayuso en el evento, no han sido cumplidas por parte de su gobierno.

Esta situación tiene una incidencia especialmente negativa en las familias cuyos hijos e hijas se han matriculado en el IKER CASILLAS, que están acudiendo al PABLO PICASSO de Alcalá de Henares desde el inicio del curso 2021 – 2022.

Rogamos que en el plazamayor y en la web municipal se informe a los torrejoneros y torrejoneras del día de apertura del CPEE Iker Casillas. Al tiempo



que se solicite a la Consejería de Educación que notifique a las familias con alumnos y alumnas matriculados en el centro la fecha exacta de su apertura.



2. El pasado 23 de mayo de 2019, en el marco de la campaña electoral a la Alcaldía de la ciudad, el candidato Nacho Alcalde presentó la segunda gran propuesta de su programa, la Bajada del IBI UN 10%, "Si los torrejoneros le otorgaban su confianza mayoritaria". Han pasado ya casi tres años y lo cierto es que no tenemos noticias de que el Alcalde y su equipo tengan la más mínima intención de llevar a cabo esta bajada del 10% del principal impuesto municipal que pagamos todos los torrejoneros y torrejoneras, prometida por Ignacio Vázquez en 2019. Máxime teniendo en cuenta que estando sujetos a un Plan de Ajuste motivados tras varios rescates financieros por importe de 100 millones de euros que tuvo que abalar el Ministerio de Hacienda, no es posible bajar ningún impuesto municipal, porque existe un compromiso firmado en tal sentido.

En este sentido hemos sido conscientes de que en estos días han llevado a cabo una campaña de difusión del calendario fiscal para el ejercicio 2022, como en años anteriores, y que mencionan la bonificación del 5% en los impuestos municipales por domiciliación bancaria, como medida recaudatoria, pero no dicen nada del 10% de bajada del IBI, porque evidentemente no pueden llevarla a cabo.

Le Rogamos al Alcalde y su equipo que en el plazo de un mes pongan en marcha una campaña informativa explicando los motivos por los que Vázquez no va a poder cumplir con el compromiso adquirido con la ciudadanía torrejonera en la campaña electoral de 2019 de BAJADA DEL IBI UN 10%.



“Os presento otra gran propuesta de mi programa electoral: bajar el 10% el IBI (5% a todos los recibos, manteniendo otro 5% por domiciliación bancaria). También voy a mantener la bajada del 5% del resto de Impuestos y Tasas Locales por domiciliación”, destacó el alcalde



TORREJÓN DE ARDOZ, 23 DE MAYO DE 2019. El actual alcalde y candidato a la Alcaldía ha anunciado que si los torrejoneros le dan su confianza mayoritariamente el próximo domingo 26 de mayo tomará una medida importante para la economía de todos los vecinos y vecinas como es bajar el 10% el IBI.

#### PREGUNTAS:

1. El pasado 20 de diciembre de 2021 se aprobó en el punto 16 del Orden del Día de la JGL un acuerdo por el cual se va a poner a disposición de la Consejería de Educación el solar, edificio e instalaciones del CEIP Beethoven, construido en el Sector Soto del Henares, a los efectos de la ejecución de obras de ampliación del centro, a petición del Director General de Infraestructura y Servicios de la propia Consejería, a través de escrito en fecha 15 de noviembre de 2021, con nº de Registro de Entrada 38673.
  - ¿Nos pueden ampliar la información en relación con esta cuestión y detallarnos en qué va a consistir las obras de ampliación a realizar?
  - ¿Estas obras de ampliación han sido solicitadas o al menos consensuadas con la dirección del centro?





2. En esa misma JGL de fecha 20 de diciembre de 2021, en concreto en el punto 7 F.O. D. se deniega la solicitud de declaración de especial interés público y utilidad municipal por fomento del empleo presentada por la Sociedad RIV CORREDOR 1 S.L.U. propietaria actual del Centro Comercial Parque Corredor. Presentada el pasado 21 de diciembre de 2018, correspondientes a la remodelación parcial del edificio y las instalaciones del mismo.

- Les solicitamos tener acceso al expediente completo. Muy en particular a la documentación justificativa aportada por la sociedad en relación con los empleos creados y al informe técnico de la Concejalía de Empleo en el que se manifiesta que no queda acreditada a través de la documentación presentada por RIV CORREDOR 1 S.L.U. la creación neta de 500 puestos de trabajo tras las obras a realizar en el Centro Comercial Parque Corredor.
- ¿Han seguido exactamente el mismo criterio en la tramitación de la exención fiscal a Parque Corredor que a Open Sky / OASIZ? Con sinceridad, a nosotros nos parece que no.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE CONCEJALES DE PODEMOS EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

1.- La policía local como todas las navidades diseña un Plan Especial de Tráfico. La valoración realizada por parte de policía local es que estas navidades ha disminuido el volumen del tráfico en la zona centro comparada con las anteriores ediciones.

2.- La actividad mencionada se enmarcaba en los actos conmemorativos del 25-N. Durante la jornada se puso de manifiesto varios tipos de violencia, centrándose en la violencia de género, a través de testimonios de personas que directamente la han sufrido, y en la actualidad trabajan para que situaciones como las vividas no se reproduzcan. El acto no conllevó coste alguno para el Ayto. de Torrejón de Ardoz.



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE  
CONCEJALES DE PSOE EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE 2021.

1.- En estos momentos se siguen llevando a cabo los procesos de selección de personal en el C.C.Oasiz.

Le recuerdo que la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz indica en su Art.4.6 que “Dentro de los tres primeros meses del tercer a sexto año siguientes a la obtención de la licencia de la actividad o finalización de las obras se presentará en la Concejalía de Empleo por parte del sujeto pasivo beneficiario de la bonificación a efectos de verificar la capacidad de la construcción, instalación u obra del cumplimiento de los requisitos y condiciones de la declaración de especial interés o utilidad municipal o del acto de concesión de la bonificación”.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de fecha 24 de noviembre de 2021 aprobó en su punto nº 10 la Enmienda a la Totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, decía: “Instar al Gobierno local a la conservación e impulso de itinerarios peatonales hacia los colegios a partir del año 2023 y si es posible adelantarlo al año 2022”.

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las diez horas y doce minutos, lo que como Secretario, Certifico.

